

SPE-ISS-19-07

SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Subdirección de Política Exterior



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN,
INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

El flujo migratorio centroamericano hacia México

Lic. Alma Arámbula Reyes
Investigadora Parlamentaria

Lic. Gabriel Mario Santos Villarreal
Asistente de Investigación

Octubre, 2007

Av. Congreso de la Unión Núm. 66, Col. El Parque,
Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15969. México, D.F.,
Teléfono: 56281300 ext. 4711; Fax: 4726
email: alma.arambula@congreso.gob.mx

El flujo migratorio centroamericano hacia México

Índice

	Pág.
I. Introducción	1
II. Propuesta de Política Migratoria Integral en la Frontera Sur	2
III. Cifras de Migrantes	5
IV. Los Riesgos de la Inmigración centroamericana.	9
V. La Política del Gobierno Federal.	11
VI. Conclusiones	17

El flujo migratorio centroamericano hacia México

I. Introducción.

El flujo migratorio centroamericano hacia México ha evolucionado de manera dinámica en los últimos años. Durante mucho tiempo, nos dice el demógrafo Manuel Ángel Castillo del Colegio de México, se trató de un fenómeno básicamente intraregional, temporal y permanente¹ entre poblaciones fronterizas guatemaltecas y chiapanecas, ligado a ofertas laborales estacionales.

La migración estacional de trabajadores guatemaltecos en el corte del café del Soconusco, presente desde el siglo XIX, a fines de los años setenta empezó a perder esas características, y se amplió a migrantes desde Nicaragua a Guatemala, configurándose con altos volúmenes de población desplazados por la crisis económica y política y las guerras civiles y revolucionarias. Al fin de los conflictos armados, en los años ochenta, la migración se estabilizó temporalmente y hubo proceso de repatriación de desplazados, sobre todo guatemaltecos. Pero en los años noventa el patrón evolucionó de nuevo. La reactivación económica esperada como fruto de la paz, no sobrevino. Las dificultades y fracasos de la integración económica centroamericana y la imposibilidad de una inserción exitosa en la economía globalizada, las tradicionales dificultades estructurales, las reducidas posibilidades de demanda, de mano de obra en las plantaciones tradicionales y la industria maquiladora, el exceso de oferta laboral asalariada, la abrumadora miseria, los recurrentes desastres naturales, telúricos e hidrológicos, y la falta de opciones empujaron a grandes volúmenes de individuos y familias nicaragüenses, hondureños, salvadoreños y guatemaltecos a abandonar sus países de origen con destino final en conglomerados poblacionales latinos de Estados Unidos. Sobre todo en las ciudades de Los Ángeles, Chicago, Houston, Miami, New Orleans, Washington, Nueva York, Nueva Jersey y sus zonas inmediatas de influencia e interacción.

¹ _____, "Las políticas hacia la migración centroamericana en países de origen, de destino y de tránsito", versión actualizada de la ponencia del autor presentada en el XXII Congreso Internacional de la *Latinoamerican Studies Association*, en Miami Florida, 16 a 18 de marzo de 2000 en *Papeles de Población*, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de Población, UAEM, Toluca, abril-junio 2000.

II. Propuesta de Política Migratoria Integral en la Frontera Sur

En diciembre de 2005 el Instituto Nacional de Migración (INM), dependiente de la Secretaría de Gobernación e integrante del Gabinete de Seguridad Nacional, publicó su *Propuesta de Política Migratoria Integral en la Frontera Sur*. Ahí contemplaba cuatro estrategias a seguir:

1. “Facilitación de los flujos migratorios documentados que tienen como destino temporal y definitivo los estados de la frontera sur de México.

- Ampliar y facilitar la documentación de trabajadores temporales en la zona, en particular para otros sectores no agrícolas, como la construcción y los servicios, así como los estados de Quintana Roo y Tabasco, además de Chiapas.
- Facilitar la entrada de visitantes locales, turistas y visitantes de negocios, fomentando el uso de los documentos migratorios y la difusión de sus beneficios.

2. Protección de los derechos de los migrantes que se internan por la frontera sur de México.

- Fortalecer la capacitación del personal del Instituto Nacional de Migración en materia de derecho y procedimientos jurídicos respecto a los migrantes, difundir los derechos de los migrantes en la región y hacer más oportuna y expedita la atención a las violaciones de los derechos de los migrantes.
- Fomentar la cultura de la denuncia en cuanto a la violación de los derechos de los migrantes; brindar protección jurídica a los migrantes que han sido víctimas de tráfico, trata u otras violaciones de sus derechos; ampliar las redes de cooperación y corresponsabilidad entre instancias gubernamentales, organizaciones civiles, organismos internacionales y otros.

3. Contribución a la seguridad en la frontera sur de México.

- Fortalecer el control y verificación de la legal estancia de los extranjeros, disminuir el tráfico y la trata de migrantes en coordinación con otras instituciones, con especial atención a mujeres y menores.
- Fortalecer el intercambio de información entre las instituciones involucradas en el combate a las bandas organizadas y grupos delincuenciales e incrementar las acciones en el combate a la corrupción entre las autoridades involucradas en el tema migratorio.

4. Actualización de la gestión de los flujos y de la legislación migratoria, tomando en consideración las particularidades del fenómeno en la frontera sur de México.

- Ampliar y modernizar la infraestructura de los servicios migratorios con vista a mejorar el registro y control efectivo de los flujos, así como para contar con mecanismos específicos de acopio y análisis de información relevante para la toma de decisiones.
- Evaluar de manera permanente los programas, proyectos y acciones que se instrumenten como parte de la política migratoria con el propósito de retroalimentar su diseño e implementación y adecuar la legislación migratoria a la dinámica actual del fenómeno migratorio.”²

² Instituto Nacional de Migración. www.inm.gob.mx

III. Cifras de Migrantes

Ahí mismo el INM³ nos ofrecía los siguientes datos:

FLUJO DE ENTRADAS DE EXTRANJEROS POR VÍA TERRESTRE EN LA FRONTERA SUR DE MÉXICO, 2004

Descripción	2004	%
Total	1,829,703	100.0
Flujo documentado ^{1/}	1,429,468	78.1
Visitantes locales terrestres ^{2/}	1,234,248	67.5
Turistas	86,967	4.8
Trabajadores agrícolas ^{3/}	41,894	2.3
Visitantes	40,296	2.2
Transmigrantes ^{4/}	23,798	1.3
Otros ^{5/}	2,265	0.1
Flujo indocumentado	400,235	21.9
Asegurados centroamericanos por el INM de México ^{6/}	204,113	11.1
Detenidos centroamericanos por la patrulla fronteriza de EUA ^{7/}	54,626	3.0
Cruces locales indocumentados Ciudad Hidalgo / Tecun -Uman y Talismán / El Carmen ^{8/}	79,996	4.4
Cruces locales indocumentados por el resto de frontera México –Guatemala ^{9/}	61,500	3.4

No obstante lo anterior, casi un año después el mismo Instituto y dentro del mismo gobierno que terminó el 30 de noviembre de 2006, en otro documento afirmaba:

“En números, cada año se registran más de siete millones de cruces en la frontera sur de México, toda vez que México es territorio de

³ Cuadro elaborado por el Centro de estudios Migratorios del INM y publicado en *Propuesta de Política Migratoria Integral en la Frontera Sur*, Secretaría de Gobernación-Instituto Nacional de Migración, México, diciembre de 2005, p. 35.

origen, tránsito y destino, y que por su situación geográfica, es puente del flujo de las corrientes migratorias provenientes principalmente de Centroamérica y de algunos países sudamericanos y asiáticos que aspiran llegar a los Estados Unidos.”⁴

NIVEL NACIONAL

AÑO	ASEGURAMIENTOS	DEVOLUCIONES
1995	105,902	103,954
1996	110,484	105,700
1997	86,973	84,212
1998	118,788	109,821
1999	131,486	125, 474
2000	166,457	152,967
2001	150,530	138,475
2002	138,061	110,573
2003	187,614	178,519
2004	215,695	240,269
2005	211,218	235,297

CHIAPAS

AÑO	ASEGURAMIENTOS	DEVOLUCIONES
1995	57,705	58,088
1996	63,278	63,188
1997	50,744	50,356
1998	61,838	61,223
1999	73,513	72,402
2000	92,706	91,027
2001	80,022	78,029
2002	60,695	60,935
2003	73,136	71,559
2004	96,013	96,695

⁴ _____, *Nuevas Estaciones Migratorias*, México, octubre 2006, p. 33-35.

VERACRUZ

AÑO	ASEGURAMIENTOS	DEVOLUCIONES
1995	9,048	9,048
1996	7,273	7,273
1997	6,682	6,697
1998	11,550	9,727
1999	11,670	11,799
2000	14,420	14,171
2001	11,619	11,216
2002	13,628	13,517
2003	14,076	13,775
2004	20,547	20,132

A principios de 2006 mencionaba el Quinto Visitador General de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, “más de 300 mil migrantes de otros países, sobre todo centroamericanos, se internaron a México con el propósito de llegar a Estados Unidos, de los que 240 mil fueron devueltos a su país por la autoridad migratoria.”⁵

Los estudiosos del fenómeno estiman que en la actualidad la migración asciende de 350 a 400 mil personas por año, usualmente de manera irregular.

Los regresados centroamericanos, según las fuentes anteriores, representan más del 50 por ciento de los que ingresan. Este sólo dato indicaría que el nivel de eficiencia del INM es notoriamente superior al de la *Border Patrol* del gobierno norteamericano⁶.

A estos flujos de origen centroamericano en los últimos años se ha venido adicionando un creciente flujo de inmigrantes cubanos tanto regulares como irregulares, con destino en México o en tránsito a Estados Unidos y a los beneficios que la Ley Pública 89-732, aprobada por el Congreso norteamericano el 2 de noviembre de 1966, conocida comúnmente en español como la Ley de Ajuste Cubano, y otras leyes migratorias otorgan a los inmigrantes de la gran isla caribeña. Según el cónsul general de ese país en La Habana, Sean Murphy,

“Entre octubre de 2006 y septiembre de 2007, cerca de 12 mil cubanos cruzaron la frontera hacia Estados Unidos desde México y otros 4 mil 825 llegaron por mar a costas de Florida, en un 70 por ciento a bordo de lanchas rápidas. Es decir que por cada cubano que pisa las costas de

⁵ Mauricio Farah Gebara, Quinto Visitador General de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, “Editorial”, *Gaceta de la CNDH*, N° 186, México, enero 2006, p. 7.

⁶ La *border patrol* (patrulla fronteriza) depende del *Immigration and Naturalization Service* que a su vez depende del Justice Department, del gobierno de Estados Unidos.

Estados Unidos luego de una travesía ilegal, hay otros tres que ingresan a ese país cruzando la frontera norte de México, en una tendencia que se ha acelerado en los últimos tres años. En el periodo octubre 2005-septiembre 2006 hubo algo más de 14 mil indocumentados cubanos que llegaron a Estados Unidos: 10 mil por México y el resto por mar”.⁷

El creciente volumen de migrantes y el incremento de las medidas de control migratorio ha hecho subir la cantidad de extranjeros rechazados, devueltos, deportados o expulsados, particularmente a partir de 1990 en que se multiplicó en casi 10 veces el promedio histórico anterior. Esta cantidad de extranjeros no autorizados por autoridades mexicanas para permanecer o entrar a México, sin embargo, no ha hecho disminuir la cantidad real de inmigrantes.

El primer informe de Gobierno de Felipe Calderón Hinojosa registra sólo 423 000 inmigrados o inmigrantes en el último año, sin diferenciarlos y es sabido que la mayoría de los inmigrantes en tránsito no están cubiertos por pasaporte y documentación migratoria. En realidad, nos dice el Centro de Derechos Humanos “Miguel Agustín Pro”,

“De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Migración, entre 2001 y 2005 fueron detenidas –“aseguradas” en la jerga gubernamental- 934, 051 personas de origen centroamericano, que se encontraban en tránsito hacia la frontera. Las cifras que alcanzaron la frontera y lograron cruzarla son inciertas. Estos datos apenas alcanzan a ilustrar la magnitud de un fenómeno que tiende a agudizarse”.⁸

La comparación de la Casa del Migrante “Padre Ricardo Zapata” de Río Blanco, Veracruz, lo ejemplifica: “los indocumentados atendidos por la casa del migrante durante el año 2004 superaba las 31 mil personas; en contra parte, la delegación veracruzana del INM ha deportado a 14 mil”.⁹

⁷ Gerardo Arreola, “México, ruta principal para la migración ilegal de Cuba a EU”, *Periódico La Jornada, Sección Mundo*, México, 2 de octubre de 2007.

⁸ _____, “Caso de Doña Concepción Moreno Arteaga, defensora de los derechos de los migrantes. Dossier de Prensa, México, 17 de mayo de 2007, p. 3.

⁹ CASA DEL MIGRANTE RICARDO ZAPATA: MIGRANTES CENTROAMERICANOS EN SU PASO POR VERACRUZ. MTRO. RAMON C. ROCHA MANILLA, Facultad de Sociología SEA-U.V. Universidad del Valle de Orizaba.
<http://www.uacj.mx/icsa/Investiga/RNIU/pnencias%20pdf/Ponencia%20Ram%C3%B3n%20Rocha.pdf>

IV. Los Riesgos de la Inmigración centroamericana.

De lo que no hay duda, es que la precariedad, la falta de protección legal y el desamparo convierten a la inmigración centroamericana en una masa vulnerable, objeto de abusos y materia de violación de derechos humanos tanto por las autoridades oficiales como de personas que aprovechan social, laboral, discriminatoria o criminalmente su situación. Esto se ve agravado por el endurecimiento de las políticas y las normas migratorias mexicanas y el incremento de las presiones norteamericanas para que México detenga o disminuya ese flujo en su frontera sur y, en todo caso, antes de que llegue a su frontera norte y sur de los Estados Unidos.

México dejó de ser destino protector o laboral para convertirse en paso de esperanzas buscando trabajo, bienestar y cambio de vida en el vecino país del norte. La globalización y las condiciones específicas de la región configuraron una enorme masa de migración en tránsito, la mayoría de tipo terrestre, y transitoria.

A las dificultades propias de toda migración irregular, se suman otros peligros. Olivia Ruiz Marujo¹⁰ del Colegio de la Frontera Norte inicia su ensayo sobre la migración centroamericana en el Soconusco con un impactante registro:

“Como lo atestigua el rescate de 200 migrantes centroamericanos (con su saldo de 5 muertos), atrapados en un vagón de tren cerca de Palenque, en abril de 2000, la migración internacional, especialmente en este espacio fronterizo se ha vuelto de alto riesgo (La Jornada, 13 de abril de 2001, pág. 45). Este incidente no es ni excepcional ni fortuito... En los últimos años la región divisoria entre México y Guatemala se ha convertido en uno de los cruces más difíciles y azarosos para los migrantes indocumentados, la mayoría proveniente de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua. Ahí la multiplicidad de amenazas que enfrentan, incluyendo el asalto, el robo y los accidentes, por nombrar sólo algunas, hacen que esa región resalte precisamente por el alto riesgo que representa para los que intentan atravesarla.”



Un migrante centroamericano se amarra a un tren para atravesar territorio mexicano, en imagen de archivo Foto: Alfredo Domínguez.¹¹

¹⁰ _____, “Los riesgos de cruzar. La migración centroamericana en la fronteras México Guatemala”, *Frontera Norte*, Volumen 13, N° 25, enero-junio, 2001, pp. 7-33.

A esos riesgos se añaden para el migrante los derivados de la ignorancia de las condiciones y del camino mismo, la defraudación de los “coyotes” y “polleros”¹² que no cumplen los servicios pactados y frecuentemente los abandonan a su suerte; la detención, extorsión y deportación por autoridades públicas y migratorias: los maltratos, el hacinamiento y el racionamiento en las estaciones migratorias del Instituto Nacional de Migración (INM); los abusos y violaciones sexuales y de derechos humanos, tanto por estas mismas autoridades como por particulares y bandas de delincuentes nacionales y extranjeros (*maras*); las mafias de lenones que organizan la prostitución y la trata de blancas en los estados fronterizos mexicanos; y los ataques de animales salvajes y ponzoñosos. Todo ello los vuelve extremadamente vulnerables. Como recuerda el presidente de la Comisión Nacional de los derechos humanos,

“...los migrantes irregulares son presas fáciles del tráfico internacional de personas y de las bandas contrabandistas de migrantes, lo que además tiene como consecuencia que los migrantes aparezcan como criminales ante las autoridades y la sociedad del país receptor. De esta manera, los migrantes son remitidos a una situación de clandestinidad de la cual diversos actores, tales como empresarios, autoridades, renteros, prestadores de servicios e incluso otros migrantes, se aprovechan para explotarlos y extorsionarlos. En este sentido, la vulnerabilidad es una característica propia de los migrantes, pues debido a su situación irregular y por el temor a ser deportados a sus países, no pueden acudir a las autoridades para exigir la protección de sus derechos.”¹³

Menos aún con las acusaciones, detenciones, hostigamiento y amenazas de autoridades migratorias y la Agencia Federal de Investigaciones a las personas que ofrecen alimento, atención médica y hospedaje a migrantes centroamericanos, como ha sucedido con Doña Concepción Moreno Arriaga en Escobedo Querétaro, los sacerdotes Heyman Vázquez en Arriaga, Chiapas, y José Alejandro Solalinde Guerra, de la diócesis de Tehuantepec, Oaxaca, y coordinador en la zona sur para las Actividades Pastorales de la Movilidad Humana, en la Matrona, Veracruz y en las cercanías de Fortín de las Flores, Orizaba y Córdoba, Veracruz, así como con la Institución de Asistencia Privada “Sin Fronteras”.

¹¹ *Periódico La Jornada*, Sección Política, México, 11 de junio de 2007.

¹² Traficantes de migrantes indocumentados.

¹³ _____, en la Reunión con obispos y defensores civiles de los derechos de los migrantes, Matamoros, Tamaulipas, el 13 de enero de 2007, en *Gaceta de la CNDH*, N° 198, México, enero 2007, p. 50.

Frente a los peligros se han levantado redes de solidaridad por toda la ruta entre el Suchiate y la frontera norte de México. Organizaciones civiles, congregaciones religiosas, sacerdotes y parroquias han organizado redes como la Red del Servicio Jesuita a Migrantes y Casas de Migrantes que prolongan a las espontáneas mujeres y familias que a lo largo de las vías del tren, al aviso del recio pitido del tren, ofrecen su apoyo, alimentos, agua y medicinas a los migrantes. Particularmente existen registros de ello en numerosas ciudades y poblados de Chiapas, Veracruz, Estado de México y Querétaro.

V. La Política del Gobierno Federal.

Reconociendo la gravedad que implica y conlleva para México el tema migratorio centroamericano el Plan Nacional de Desarrollo, 2007-2012, estableció varios objetivos. Entre ellos, los siguientes: “propiciar el crecimiento económico y el desarrollo social en las zonas más atrasadas, y garantizar al mismo tiempo la protección de los derechos de los migrantes”. Para ello se decidieron cinco estrategias:

1. Respetar y proteger los derechos de los migrantes en México y reordenar la Frontera Sur facilitando la documentación de lo emigrantes y reduciendo los incentivos a la ilegalidad y promoviendo el empleo temporal.
2. Promover que los países que comparten el problema trabajen para que la inversión vaya a las zonas de donde provienen la mano de obra migrante.
3. Promover la inversión productiva de capital en las regiones expulsoras de mano de obra. Se aprovecharán los mecanismos de cooperación bilateral y regional para impulsar el desarrollo en las zonas más desfavorecidas de México, así como en las de los países de Centroamérica.
4. Contribuir a generar oportunidades de desarrollo dentro de la región mesoamericana a través de programas como el Plan Puebla-Panamá para generar empleos que brinden a los centroamericanos la posibilidad de permanecer en sus países.
5. Mejorar la calidad de los servicios y la gestión migratoria en general, con base en el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional a través del Instituto Nacional de Migración, la modernización de la infraestructura y, en especial, la dignificación de las estaciones migratorias, combatiendo frontalmente la corrupción.¹⁴

En febrero de 2007,

“Florencio Salazar Adame, subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos, y la comisionada del Instituto Nacional de Migración, Cecilia Romero, anunciaron un plan de 10 acciones, con

¹⁴ Plan Nacional de Desarrollo, 2007-2012, Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República, 2007, pp. 307- 309.

una inversión de entre 160 y 170 millones de pesos, para subsanar deficiencias. El informe presentado explica que de las 48 estaciones migratorias sólo 11 cuentan con médico y tres con consultorio equipado; además, esperan dotar de líneas telefónicas a nueve; de sistema de monitoreo con videocámaras a cinco; equipos de cómputo e impresoras a nueve, y a 16 con equipo para consultorios médicos. Asimismo, 15 esperan contar este año con aire acondicionado; ocho con equipo de calefacción y en el año 2008 piensan contratar a 354 funcionarios para completar 854 "especialistas en estaciones migratorias"; por ahora, cuentan con 500 funcionarios que serán capacitados en esta nueva figura.

Las condiciones de las estaciones migratorias y la violación a los derechos humanos de gente sin papeles derivó, durante 2006, en 73 quejas que ingresaron a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, de las cuales siete culminaron en recomendaciones. Incluso la recomendación 01/2007 que, aclaró la comisionada, fue de hechos ocurridos en la administración del ex presidente Vicente Fox, censuró la habilitación de cárceles municipales como estaciones migratorias, lo cual fue aceptado por Gobernación y a partir de marzo está prohibido que esto ocurra.

En 2006 también fueron sancionados 187 servidores públicos del INM, principalmente por violar los derechos humanos de migrantes centroamericanos, maltrato físico, falta de alimentación y por el estado de las estaciones migratorias.

Del total de estaciones, sólo 24 operan en inmuebles propiedad del gobierno, 17 están en arrendamiento y siete más en comodato; nueve estados (Durango, Nuevo León, Nayarit, Jalisco, Colima, estado de México, Morelos, Guanajuato e Hidalgo) no cuentan con estación migratoria y para este año piensan adquirir terrenos para construir una con mayor capacidad en Villahermosa, además de San Luis Potosí y Querétaro.

Precisaron que 83% de los aseguramientos de indocumentados el año pasado ocurrieron en los estados de Chiapas (90 mil 601), Tabasco (23 mil 387), Veracruz (17 mil 122), DF (5 mil 653), Oaxaca (5 mil 534), Tamaulipas (5 mil 474) y Sonora (4 mil 241); el resto de las entidades sumaron 30 mil 693 casos.

Se informó que del gasto total de INM durante el ejercicio 2006 (662 millones de pesos), 70% se destinó a la atención del fenómeno migratorio indocumentado (433 millones de pesos, de los cuales 150

fueron para traslados y 43 para darles de comer, entre otras erogaciones).¹⁵

Ante tal situación, el 1er. Informe de Gobierno de Felipe Calderón H. reporta la implementación a través del INM y la Secretaría de Gobernación de una serie de medidas para mejorar los servicios migratorios en la frontera sur del país. Particularmente en cuanto a la protección de derechos humanos, mejoras e incremento del número de las estaciones migratorias, llegando en la actualidad a 48, acuerdos y facilidades para la repatriación voluntaria, sobre todo infantil.¹⁶

Para ello también se ha mejorado la capacitación de los trece Grupos Beta de Protección al Migrante, cuatro de ellos en Veracruz (1), Tabasco (1) y Chiapas (2), y se ha fortalecido su capacidad de operación. Estos grupos tienen por misión “trabajar por la defensa y salvaguarda de los derechos humanos de los migrantes (independientemente de si son documentados o indocumentados), otorgándoles auxilio y protección en situaciones de riesgo, intentos de abuso por parte de autoridades y/o particulares... actúan prioritariamente en las zonas fronterizas y lugares de tránsito de migrantes. “

Finalmente, se debe considerar que el creciente volumen de migrantes en tránsito y de las necesidades derivadas de ello por parte de la autoridad han hecho incrementar sustancialmente los recursos fiscales destinados a este asunto. Por ello, en el proyecto de presupuesto federal para el año 2008, aparece la solicitud del gobierno federal para que se aumenten en un cien por ciento las erogaciones destinadas al gasto a del Instituto Nacional de Migración.

No obstante todos los recursos y esfuerzos federales y en particular del Instituto Nacional de Migración en el sentido de proteger los derechos y la seguridad de los migrantes irregulares que provienen de Centroamérica y cruzan a nuestro país por nuestra frontera sur, en octubre de 2007 fueron conocidas por parte de ciudadanos diputados mexicanos dos informaciones que muestran la complejidad del tema migratorio centroamericano.

La primera, con fecha 12 de octubre de 2007, narrada por el Dip. José Jacques Medina, en el sentido de que “en una reunión en la embajada de Nicaragua, representantes diplomáticos de cinco países de aquella región (Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua) denunciaron ante legisladores miembros de las comisiones de Relaciones Exteriores y de Asuntos Fronterizos de la Cámara de Diputados que

¹⁵ Ramos Jorge, “Segob admite deficiencias en las 48estaciones migratorias” *Periódico El Universal*, Miércoles 28 de febrero de 2007.

¹⁶ Ver Felipe Calderón Hinojosa, 1er. Informe de gobierno, 5.6.3 Mexicanos en el Exterior y Migración, “DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS MIGRANTES EN MÉXICO” y “NUEVA CULTURA DE LA MIGRACIÓN”, México, septiembre de 2007.

“en una “regla no escrita” violatoria de los derechos humanos, funcionarios consulares del gobierno de México han asumido una práctica “cada vez más regular” de “solicitar” a ciudadanos centroamericanos que “muestren” la visa estadounidense para poderles otorgar “sin problemas” el permiso mexicano para ingresar a territorio nacional. Lo anterior lo justifican como un intento para impedir que nuestro país sea “puente” de la migración centroamericana hacia Estados Unidos...

De acuerdo con esta versión –confirmada por legisladores y dos de los diplomáticos presentes en esa reunión–, esta condicionante, sin estar en ningún documento oficial o memorando, es una práctica cada vez más frecuente entre los cónsules mexicanos en Centroamérica, lo cual es violatorio de los derechos humanos y un hecho discriminatorio...

Además, los cónsules consultados, que pidieron reservar su identidad, señalaron que sus pares en Estados Unidos también han expresado de manera reiterada su preocupación por los problemas que enfrentan los migrantes indocumentados de los países centroamericanos cuando desean pasar por México de regreso a su país, vía terrestre, y para lo cual necesitan una visa transmigrante.

Explicaron que estos hechos ocurren diariamente, pues hay paisanos suyos que desean retornar a su país a bordo de su vehículo y llevar consigo objetos personales y menaje de casa. Los diplomáticos mexicanos en Estados Unidos también exigen la presentación de documentos legales “imposibles de obtener por su misma situación en ese país”, para otorgarles la visa que les permita a los centroamericanos transitar legalmente por México, al retornar a sus países.”¹⁷

La segunda, del 18 de octubre de 2007,

“La comisionada del Instituto Nacional de Migración (INM), Cecilia Romero, defendió ante diputados federales (Elia Hernández y David Figueroa, así como José Luis Aguilera) el proceso de identificación que llevará a cabo la dependencia de migrantes que ingresan al país sin documentos procedentes de Centroamérica. Rechazó que se trate de un “fichaje”, pero confirmó que se trata de una “ficha” con fotografía y huellas dactilares, la cual desde su punto de vista le permite dar seguridad a los migrantes que entren a nuestro país de forma ilegal...

¹⁷ Román, José Antonio, “Condiciona México a centroamericanos permiso para entrar al país, denuncian, Periódico La Jornada, sección Política, México, Viernes 12 de octubre de 2007.

Detalló en entrevista que para aplicar ese sistema sólo esperan la aprobación de la Comisión de Mejora Regulatoria, lo que podría suceder a finales de este mes...

En cuanto a la entrada en operación del tren llamado *La Bestia*, cargado de indocumentados que sale desde el sur del país, la comisionada reconoció que se trata de un “problema grave” pues ocasiona accidentes en aquellos que buscan atravesar el país rumbo a Estados Unidos. Informó que buscarán a la compañía ferroviaria y a la SCT para que los trenes salgan “blindados”, es decir, sin migrantes.”¹⁸

Por otro lado, ya se ha constituido, desde el 21 de abril del 2007, un Consejo Consultivo Ciudadano que entre sus acciones a realizar incluye promover el diálogo continuo entre el sector público, privado y social, así como buscar fórmulas que coadyuven a mejorar la gestión institucional en materia migratoria. Así mismo, el INM convocó a la sociedad civil a participar con sus propuestas en la formulación de planteamientos para enriquecer la gestión migratoria.

Pocos días después se conoció el “Proyecto de Normas de Funcionamiento de las Estaciones Migratorias”, el cual causó numerosas críticas por parte de organismos civiles protectores de los derechos humanos y defensores de los migrantes.¹⁹

Por su parte, la H. Cámara de Diputados en su LX Legislatura, el 26 de abril de 2007 aprobó la reforma de los artículos 118 y 125 y la derogación de los artículos 119, 120, 121, 122, 123, 124 y 127, todos ellos de la Ley General de Población, para evitar la criminalización de la pobreza de los migrantes irregulares y la violación a sus derechos humanos. Mediante dicha reforma legal, entre otras cosas, elimina la sanción de hasta 10 años de cárcel a los extranjeros que ingresan al país sin documentación migratoria. El dictamen correspondiente fue turnado al Senado para sus efectos constitucionales donde se encuentra pendiente de dictaminar.

Y el 11 de octubre del mismo año de 2007 aprobó una proposición con punto de acuerdo en el que:

"Primero. Se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Gobernación, a hacer la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres migrantes irregulares en la frontera sur de México, con el objetivo fundamental de garantizar la seguridad de las mismas, y el cese de la violencia psicológica, física, sexual e institucional a que son sujetas; todo ello debido a que se satisfacen los requisitos

¹⁸ Gómez, Ricardo y Merlos, Andrea, “INM niega que ‘fiche’ a indocumentados. Nuevo sistema de identificación les dará seguridad”. *Periódico El Universal*, México, Jueves 18 de octubre de 2007.

¹⁹ Periódico La Jornada, México, 26 de abril de 2007, y Agencia Proceso (apro-cimac), México, 15 de mayo 2007.

exigidos por el artículo 24 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Segundo. Se solicita a las autoridades federales, con fundamento en el artículo 49 parte *ifine* de la ley en mención, que procedan a hacer las gestiones necesarias para propiciar que las autoridades locales de los estados de la frontera sur, reformen su legislación para considerar como agravantes los delitos contra la vida y la integridad corporal cometidos contra mujeres y niñas migrantes irregulares.

Tercero. En razón de que el mayor número de aseguramientos de mujeres y niñas migrantes irregulares se producen en el estado de Chiapas, se exhorta al Ejecutivo del estado de Chiapas a que integre el Sistema Estatal de Prevención, Erradicación y Sanción de la Violencia contra las mujeres, con base al artículo 49 fracción VI de la ley referida." ²⁰

²⁰ Gaceta Parlamentaria, H. Cámara de Diputados, México, 29 de marzo de 2007

VI. Conclusiones.

Sin duda el alto número de centroamericanos que vienen a nuestro país huyendo de la miseria y la ausencia de opciones de vida, con la esperanza de pasar a trabajar al vecino país del norte, constituye un fenómeno de importancia, gravedad y repercusiones en muy diversos ámbitos.

A ello se suman el arrastre de prácticas consuetudinarias de corrupción, autoritarismo y abusos por parte de algunas autoridades policiales, consulares y migratorias; los peligros y riesgos propios de un largo viaje en medios no apropiados; los abusos y crímenes sufridos por delincuencia organizada, nacional y extranjera; y las vejaciones discriminatorias.

El gobierno federal ha reconocido la dimensión del problema pero no es fácil ponerle remedio. Ni creando ofertas de trabajo en los lugares de origen de los migrantes, ni en el combate a las bandas de coyotes, polleros, delincuentes mexicanos y *maras* que se aprovechan de sus propios paisanos.

Se discute si es conveniente considerar el tema, no sólo como un asunto social propio de un mundo globalizándose, sin ofrecer alternativas en los lugares de origen, sino también y principalmente como un problema de seguridad nacional.

A la problemática que conlleva para los involucrados y migrantes hay que adjuntar el costo de la regularización migratoria, la atención de los asegurados y el gasto de su repatriación y las presiones internacionales.

Además, al lado de un espíritu solidario de vecinos de las rutas de los inmigrantes, de organizaciones civiles y de inspiración religiosa, se ha desarrollado un serio problema de discriminación entre sectores de la población mexicana.

Todo ello hace pensar, con preocupación si en el país se está dando un trato a los inmigrantes de Centroamérica similar, al que reciben los mexicanos que pasan la frontera norte en busca de trabajo en Estados Unidos.

Adecuar leyes, normas y políticas para enfrentar este fenómeno recogiendo los compromisos signados por México en los tratados internacionales correspondientes es tarea complicada, pero necesaria.

Todos los sectores involucrados en el tema migratorio, gobierno federal, Secretaría de Gobernación e Instituto Nacional de Migración, Procuraduría General de la República y Agencia Federal de Investigación, gobiernos estatales y municipales, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, organizaciones religiosas y de la sociedad civil, están interesados en encontrar formas de atender este acuciante problema, con respeto a los derechos humanos de todos los migrantes e incluso contribuir a construir sus vías de solución.



COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Dip. María del Carmen Pinete Vargas
Presidente

Dip. Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo
Secretario

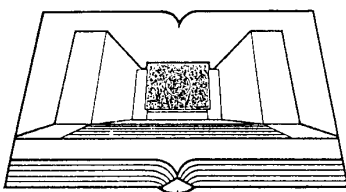
Dip. Daniel Torres García
Secretario

SECRETARÍA GENERAL

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez
Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Emilio Suárez Licona
Secretario Interino



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Francisco Luna Kan
Director General

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Jorge González Chávez
Director

SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA EXTERIOR

Lic. Alma Rosa Arámbula Reyes
Subdirectora

Lic. Gabriel Mario Santos Villarreal
Lic. María Paz Richard Muñoz
Asistentes de Investigación

Candida Bustos Cervantes
Efrén Corona Aguilar
Lic. Francisco Castillo Najera
Auxiliares de Investigación